A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACION DE LA DOCUMENTACION DEL SOBRE Nº 1 Y APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DEL EXPTE. 746/2021, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PAAM 18/21, POR CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

En Córdoba, siendo las nueve horas del día 27 de agosto de 2021, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación de la documentación del sobre nº 1, que contiene la documentación administrativa, y apertura del sobre nº 2, documentación correspondiente a los criterios de valoración de juicios de valor, del expediente 746/2021, para la contratación del Suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios de Material Genérico para Higiene y Protección, Material Específico para Quirófanos y Desinfectantes, Detergentes Sanitarios y Productos de Parafarmacia (Subgrupos 01.02, 01.11 Y 01.30 del Catálogo S.A.S.), con destino a los Centros que integran la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba y la Agencia Pública Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir. (PAAM 18/21).

PRESIDENTE
D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES
D. Javier I. Corral Martín
Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.

D. Mariano Campos Moscoso
Interventor Adjunto

Dª. María José Tierno Alonso
Subdirectora EA de Área de Gestión Económica

Dª. Teresa Justo Coleto
Subdirectora de SSGG. Área de Hostelería

SECRETARIA
Dª Pilar Seco de Herrera Donoso
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el Acta de la Sesión de la Mesa de Contratación de fecha de 13 de agosto de 2021.

A continuación, la secretaria de la mesa de contratación procede a la apertura de los sobres electrónicos que contiene la documentación que ha sido objeto de subsanación de las empresas que se indican a continuación:

1. **3M ESPAÑA SL**
2. **AMEVISA SA**
3. **BARNA IMPORT MEDICA SA**
4. **B. BRAUN MEDICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

5. **CELULOSAS VASCAS SOCIEDAD LIMITADA**
6. **CV MEDICA, S.L**
7. **SOCIEDAD ANÓNIMA DE PRODUCTOS DETERGENTES REUNIDOS**
8. **DIVERSEY ESPAÑA S.L.**
9. **FARMACÉUTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SL**
10. **FARMADOSIS**
11. **GAMMA SOLUTIONS HEALTH SL**
12. **GARRIC MEDICA SL**
13. **IMASDEAS INNOVACIÓN C Y DESARROLLO T**
14. **ITURRI**
15. **JALSOSA SL**
16. **KRAPE SA**
17. **LABORATORIOS CAIR ESPAÑA SL**
18. **LABORATORIOS HARTMANN SA**
19. **GRUPO EMPRESARIAL LAFAYETTE S.L**
20. **PALEX MEDICAL SA**
21. **PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.L**
22. **PROIN-PINILLA SL**
23. **PUENTE CHINA ESPAÑA COMERCIO SL**
24. **SENEGAR, S.L**
25. **SIEBEN SOLUCIONES CLÍNICAS SANITARIAS SL**
26. **TEXTIL PLANAS OLIVERAS SA**
27. **UNION 50 SOCIEDAD LIMITADA**

La documentación que ha sido objeto de subsanación, ha sido:

1. **3M ESPAÑA SL**

   - De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba .

2. **AMEVISA SA**

   - De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba .

   - De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP debe aportar la declaración responsable en el formato del Documento Europeo Único de Contrato (en adelante DEUC) y demás documentación formalizados con firma electrónica válida ya que los documentos presentados no se encuentran firmados.

3. **BARNA IMPORT MEDICA SA**

   - De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), en caso de que se trate de productos correspondientes a Códigos del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, para cuya adquisición se haya declarado, la obligatoriedad del mismo. La declaración se requiere en el sentido de que ya se dispone del CIP.

4. **B. BRAUN MEDICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

5. **CELULOSAS VASCAS SOCIEDAD LIMITADA**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

6. **CV MEDICA, S.L**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

7. **SOCIEDAD ANÓNIMA DE PRODUCTOS DETERGENTES REUNIDOS**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba .

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP debe aportar la declaración responsable del Documento Europeo Único de Contrato (en adelante DEUC) debidamente rellenada, indicando conforme al apartado 4.4 del cuadro resumen, si la persona licitadora se limita a cumplimentar la sección A: indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV del DEUC, o por el contrario debe rellenar todas las secciones de la parte IV del DEUC. No han optado en la Parte IV: Criterios de selección del DEUC por ninguna de las opciones indicadas. Puede limitarse a indicar en dicho apartado que cumple globalmente con los criterios de selección.

8. **DIVERSEY ESPAÑA S.L.**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba .

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP debe aportar la declaración responsable del Documento Europeo Único de Contrato (en adelante DEUC) debidamente rellenada, indicando quienes son los apoderados que van a presentar la proposición en congruencia con las firmas que el documento contiene, así como el resto de documentos presentados, en este y en el resto de los sobres.

9. **FARMACÉUTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SL**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE

LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

10. **FARMADOSIS**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), en caso de que se trate de productos correspondientes a Códigos del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, para cuya adquisición se haya declarado, la obligatoriedad del mismo. La declaración se requiere en el sentido de que ya se dispone del CIP.(Se exceptúan de tal declaración los lotes 15 y 16)

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación, en caso de tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA nº 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exija.

-- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

11. **GAMMA SOLUTIONS HEALTH SL**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), en caso de que se trate de productos correspondientes a Códigos del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, para cuya adquisición se haya declarado, la obligatoriedad del mismo. La declaración se requiere en el sentido de que ya se dispone del CIP. (Se exceptúan de tal declaración los lotes 15 y 16)

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación, en caso de tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA nº 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exija.

-- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

12. **GARRIC MEDICA SL**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

13. **IMASDEAS INNOVACIÓN C Y DESARROLLO T**

-- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE

LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

14. **ITURRI**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

15. **JALSOSA SL**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado Debe aportar el declaración responsable en el formato del Documento Europeo Único de Contrato (en adelante DEUC) y demás documentación formalizados con firma electrónica válida ya que los documentos presentados no se encuentran firmados.

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), en caso de que se trate de productos correspondientes a Códigos del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, para cuya adquisición se haya declarado, la obligatoriedad del mismo. La declaración se requiere en el sentido de que ya se dispone del CIP. (Se exceptúan de tal declaración los lotes 15 y 16)

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación, en caso de tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA nº 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exija.

16. **KRAPE SA**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), en caso de que se trate de productos correspondientes a Códigos del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, para cuya adquisición se haya declarado, la obligatoriedad del mismo. La declaración se requiere en el sentido de que ya se dispone del CIP. (Se exceptúan de tal declaración los lotes 15 y 16)

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación, en caso de tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA nº 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exija.

-- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

17. **LABORATORIOS CAIR ESPAÑA SL**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

18. **LABORATORIOS HARTMANN SA**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

19. **GRUPO EMPRESARIAL LAFAYETTE S.L**

.- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), en caso de que se trate de productos correspondientes a Códigos del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, para cuya adquisición se haya declarado, la obligatoriedad del mismo. (Se exceptúan de tal declaración los lotes 15 y 16).

20. **PALEX MEDICAL SA**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

21. **PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.L**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

22. **PROIN-PINILLA SL**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), en caso de que se trate de productos correspondientes a Códigos del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, para cuya adquisición se haya declarado, la obligatoriedad del mismo. La declaración se requiere en el sentido de que ya se dispone del CIP.(Se exceptúan de tal declaración los lotes 15 y 16)

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación, en caso de tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA nº 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exija.

-- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE

LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

23. **PUENTE CHINA ESPAÑA COMERCIO SL**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), en caso de que se trate de productos correspondientes a Códigos del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, para cuya adquisición se haya declarado, la obligatoriedad del mismo. La declaración se requiere en el sentido de que ya se dispone del CIP.

24. **SENEGAR, S.L**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), en caso de que se trate de productos correspondientes a Códigos del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, para cuya adquisición se haya declarado, la obligatoriedad del mismo. La declaración se requiere en el sentido de que ya se dispone del CIP.

-- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

25. **SIEBEN SOLUCIONES CLÍNICAS SANITARIAS SL**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

26. **TEXTIL PLANAS OLIVERAS SA**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

27. **UNION 50 SOCIEDAD LIMITADA**

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 19.5 del Cuadro Resumen, Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), en caso de que se trate de productos correspondientes a Códigos del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, para cuya adquisición se haya declarado, la obligatoriedad del mismo. La declaración se requiere en el sentido de que ya se dispone del CIP.

- De acuerdo a la cláusula 6.3.1. del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen, " En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas" mediante el albarán de entrega debidamente sellado por el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba.

Una vez comprobadas las subsanaciones por parte de la mesa de contratación, se decide por unanimidad la exclusión de las siguientes ofertas:

- **CELULOSAS VASCAS SOCIEDAD LIMITADA**. Excluida en todos los lotes, dado que de la documentación presentada, no justifica haber presentado las muestras en el Almacén General del Hospital, dentro del plazo de presentación de ofertas, tal y como se establece en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

- **UNION 50 SOCIEDAD LIMITADA**. Excluida, al no contestar a la subsanación requerida. No queda justificado haber presentado las muestras en el Almacén General del Hospital, dentro del plazo de presentación de ofertas, tal y como se establece en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

- **GRUPO EMPRESARIAL LAFAYETTE S.L**. Excluida todos los lotes, dado que, de la documentación presentada, no justifica haber presentado las muestras en el Almacén General del Hospital, dentro del plazo de presentación de ofertas, tal y como se establece en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

- **PROIN-PINILLA S.L.** Excluido del lote 15, puesto que las muestras no han sido entregadas dentro del plazo de presentación de ofertas en condiciones de ser aceptadas, por lo que no es posible el almacenamiento de la misma, tal y como ha quedado acreditado por la documentación presentada por la empresa.

- DIVERSEY ESPAÑA S.L., Excluida del lote 16, dado que, de la documentación presentada, no justifica haber presentado las muestras en el Almacén General del Hospital, dentro del plazo de presentación de ofertas, tal y como se establece en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, al haber sido presentada en el presente lote el día 13/08/21.

Tras la valoración de la documentación presentada por las empresas que han sido objeto de subsanación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a las siguientes empresas:

1. 3M ESPAÑA SL
2. AMEVISA SA
3. BARNA IMPORT MEDICA SA
4. B. BRAUN MEDICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
5. CV MEDICA, S.L
6. SOCIEDAD ANÓNIMA DE PRODUCTOS DETERGENTES REUNIDOS
7. DIVERSEY ESPAÑA S.L. (lote 15)
8. FARMACÉUTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SL
9. FARMADOSIS
10. GAMMA SOLUTIONS HEALTH SL
11. GARRIC MEDICA SL
12. IMASDEAS INNOVACIÓN C Y DESARROLLO T
13. ITURRI
14. JALSOSA SL
15. KRAPE SA
16. LABORATORIOS CAIR ESPAÑA SL
17. LABORATORIOS HARTMANN SA
18. PALEX MEDICAL SA
19. PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.L
20. PROIN-PINILLA SL (agrupación 1 (lotes 1,2,3 y 4) y lote 16
21. PUENTE CHINA ESPAÑA COMERCIO SL
22. SENEGAR, S.L
23. SIEBEN SOLUCIONES CLÍNICAS SANITARIAS SL
24. TEXTIL PLANAS OLIVERAS SA

A continuación, la secretaria de la mesa procede a la apertura del sobre nº 2 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor de los lotes admitidos, para su remisión a la comisión técnica.

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas y treinta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

SECO DE HERRERA DONOSO PILAR - 31015542L

Firmado digitalmente por SECO DE HERRERA DONOSO PILAR - 31015542L
Fecha: 2021.12.23 08:42:21 +01'00'